



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 064-2024-UNIA-DGA

Yarinacocha, 04 de enero de 2024.

VISTO: Carta N°022-2023-UNIA-R-VRA-DSA de fecha 02 de noviembre de 2023, en que la Dirección de Servicios Académicos Requiere al Vicerrectorado Académico la contratación por necesidad del Servicio de Implementación y actualización de módulos de Listado de Becarios y Reportes de Asistencia del SIGA UNIA NBB-OCTUBRE 2023, solicitado por la Dirección de Servicios Académicos de la UNIA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley Universitaria N° 30220, que en su artículo 8º establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo..., 8.2) De Gobierno..., 8.3) Académico..., 8.4) Administrativo... y 8.5) Económico..."*;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, con Resolución N°547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre se aprueba el Informe Final de los resultados de las Elecciones de las Principales autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para el periodo 05 de octubre de 2023- 04 de octubre de 2028-Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, a la Lista N°01, conformado por: Dr. Juan López Ruiz- Rector, Dr. Hernán Ávila Morales, Vicerrector Académico y al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°002-2022-UNIA-CU, de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Comisión Organizadora designa al Dr. Juan Nicolas Vela Vásquez las funciones como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; y con Resolución N° 255-2021-UNIA-CO, de fecha 11 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora delega facultades al Director General de Administración a fin de que emita, entre otras, resoluciones relacionadas con: *"Reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les corresponda, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente, así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuesto contra dichos actos"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°130-2023-UNIA-CU, del 28 de diciembre de 2023 se aprueba mediante Sesión Extraordinaria por Unanimidad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al año Fiscal 2024 del Pliego 542: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; con cargo a ser modificado de acuerdo a la realidad y necesidad Institucional;

Que, con Carta N°022-2023-UNIA-R-VRA-DSA de fecha 02 de noviembre de 2023, en que la Dirección de Servicios Académicos Requiere al Vicerrectorado Académico la contratación por necesidad del Servicio de Implementación y actualización de módulos de Listado de Becarios y Reportes de Asistencia del SIGA UNIA NBB-OCTUBRE 2023, solicitado por la Dirección de Servicios Académicos de la UNIA;

Que, con Informe N°1980-2023-UNIA-DGA/UL, de fecha 23 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Logística solicita Certificación de Crédito Presupuestal por el servicio de, Implementación y actualización de módulos de Listado de Becarios y Reportes de Asistencia del SIGA UNIA NBB-OCTUBRE 2023 por el monto de S/. 1,750.00 (Un mil setecientos cincuenta con 00/100 soles) correspondientes a los 15 días de trabajo en el año 2023 ;

Que, con Carta N°2508-2023-UNIA-DGA de fecha 26 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración solicita Disponibilidad de Crédito Presupuestal con la finalidad de garantizar el pago por el servicio prestado por el proveedor el Sr. Jorge Luis Carbajulca Salvador, en la Dirección de Servicios Académicos de la UNIA;

Que, mediante Carta N°561-2023-UNIA-R/OPP de fecha 29 de diciembre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración con Informe N°120-2023-UNIA-OPP/UPTO, en la que concluye que: *"Con fecha 29 de diciembre del 2023 emisión de este informe se informa a la Oficina de Presupuesto el trámite para incorporación de mayores ingresos públicos y modificaciones presupuestarias a nivel institucional en el marco del numeral 36.5 artículo 36 del Decreto Legislativo N°1440 No fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas por ello se devuelve la documentación adjuntada en el anexo N°01 acción que imposibilita dar certificación de crédito presupuestal"*; Por lo que en cumplimiento del Decreto Legislativo N°1441-Decreto Legislativo del sistema Nacional de Tesorería, Artículo N°17 "Toda deuda de este año fiscal 2023 deberá ser reconocido mediante una resolución por devengado, afectando al presupuesto 2024; se devuelve los documentos contenidos en las cartas siendo un





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 064-2024-UNIA-DGA

monto total de S/ 210,866.00 (Doscientos diez mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 soles) en la meta 23, clasificador 23.29.11 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES, Recomendando se derive el presente Informe a la Dirección General de Administración-UNIA para conocimiento y proceder según su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-84-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estableciéndose las disposiciones que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autoriza por norma legal expresa;

Que, según lo dispuesto por el artículo 3 del citado Decreto Supremo, se entiende por créditos, las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestalmente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, en los artículos 6° y 7° del Reglamento disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la Conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; Ley N° 27250 - de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía; Resolución Viceministerial N° 219-2019- MINEDU; Resolución Viceministerial N° 015-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU; Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SÚNEDU/CD y Resolución N° 255-2021-UNIA-CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER como deuda proveniente del ejercicio Fiscal 2023, conforme a los documentos del visto y los considerandos de la presente Resolución, la siguiente obligación de pago:

Proveedor /Ruc/ Entregable	Importe	Descripción del Servicio	Monto de la deuda
Jorge Luis Carbajulca Salvador/ 10744280058/ 15 días de octubre 2023	S/ 1,750.00	Servicio de Implementación y actualización de módulos de Listado de Becarios y Reportes de Asistencia del SIGA UNIA NBB-OCTUBRE 2023.	S/. 1,750.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar a la Unidad de Logística de la UNIA, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - HACER de conocimiento, este acto resolutivo, al interesado y a las instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA

Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración

C.c.
♦ Logística
♦ Interesada
♦ Archivo



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

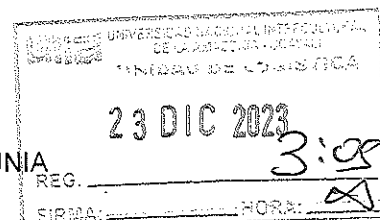
INFORME N°539-2023/DGA/UL/JMS

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : a) EXPEDIENTE
b) CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO
c) CARTA N° 496-2023-UNIA-R/OPP

FECHA : YARINACocha, 23 DE DICIEMBRE DEL 2023



Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que debido a que realizaron la devolución de los documentos para modificación de meta, recursos y/o clasificador de gasto en las hojas de pedido del área usuaria de acuerdo al ANEXO 01. Habiéndose subsanado las observaciones se realiza el retorno del expediente para su certificación del **SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y ACTUALIZACION DE MODULOS DE LISTADO DE BECARIOS Y REPORTES DE ASISTENCIA DEL SIGA UNIA NBB-OCTUBRE 2023** por el monto de S/. 1,750.00

Por tal motivo se procede a realizar la cancelación de 15 días.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;

JOYA MARINA SAAVEDRA
Operador Logístico

C.c Archivo

C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
Nº Consolidado : 02890

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO1-00 RECURSOS ORDINARIOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3.2 9.1 1 - LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS			
21 SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVID. ADMINISTRATIVAS Y DE IMAGEN INSTITUCIONAL			
01 SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS			
21010004 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA			1,750.00
210100040037 SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO		SERVICIO	1,750.00
Total por FF. :			1,750.00
Total General :			1,750.00





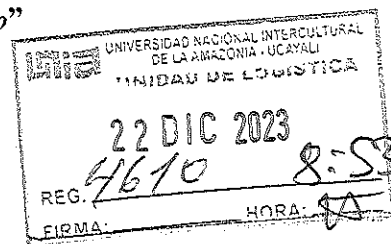
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

VICERRECTORADO
ACADÉMICO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Memorando N°059-2023-VRA-UNIA



A : MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Unidad de Logística UNIA

Asunto: Subsanación de observaciones realizadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Ref. : Carta N° 0568-2023-UNIA/UL
P/S N° 1168

Fecha : diciembre 21 de 2023

Es grato dirigirme a usted, en consideración al documento en referencia para hacerle llegar la subsanación de observaciones realizadas por la oficina de Planeamiento y Presupuesto, que corresponde al **Servicio de Implementación y Actualización de Módulos de Listado de Becarios y Reportes de Asistencia del SIGA UNIA NBB- octubre 2023**, en la Dirección de Servicios Académicos.

Por lo que, se adjunta:

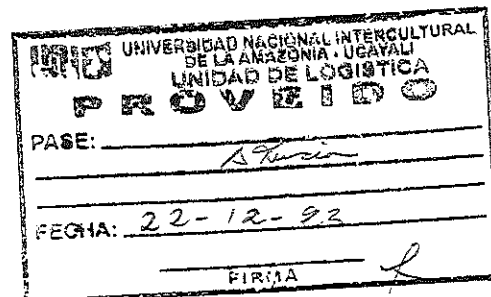
- Pedido de Servicio N.º 01168

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA
Dr. Hernán Avila Morales
VICERRECTOR ACADÉMICO

Soy

C.c.
Archivo
Anexo 01168 folios



La primera universidad intercultural del Perú



vice_academico@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

arretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

PEDIDO DE SERVICIO N°

000926

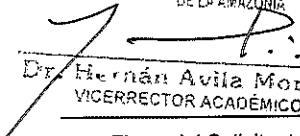
UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : VICERRECTORADO ACADEMICO
Entregar a Sr(a) : AVILA MORALES HERNAN
Fecha : 18/10/2023
Actividad Operativa : C0001 GESTION Y OPERACIONALIDAD
Motivo : SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACION DE MODULOS DE LISTADO DE BECARIOS Y REPORTES DE ASISTENCIA DEL SIGA UNIA NBB

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1-00	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100040037	SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MODULOS DE LISTADO DE BECARIOS Y REPORTES DE ASISTENCIA DEL SIGA UNIA NBB	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Hernán Avila Morales
VICERRECTOR ACADEMICO
Firma del Solicitante

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vázquez
Director General de Administración
Firma Autorizada

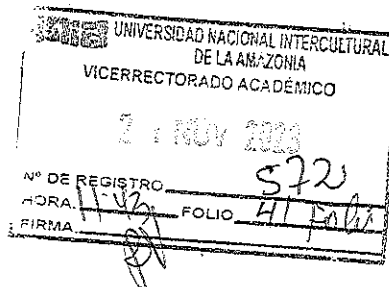


Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Yarinacocha, 19 de Diciembre del 2023

CARTA N° 0568-2023-UNIA/UL

Señor:
DR. HERNAN AVILA MORALES
Vicerrector Académico de la UNIA
Presente.



ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

Referencia: CARTA N° 496-2023-UNIA-R/OPP
CARTA N° 2215-2023-UNIA-DGA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que se está haciendo la devolución de los documentos de la referencia para que su despacho realice la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gasto, de acuerdo a la Carta N° 018-2023-UNIA-OPP/UPTO emitido por la Unidad de Presupuesto, lo que hago de su conocimiento para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
PROVEIDO
DESTINO: *Unidad de Logística*
PARA: *su trámite*
FECHA: *21/12/23* FIRMA: *[Firma]*

C.c.
Archivo UL
Sec.Log

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 137-2010-SUNEDU/CD

**OFICINA DE
PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

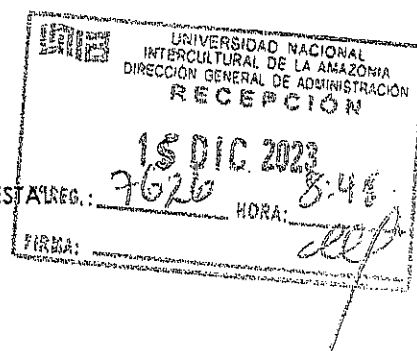
Yarinacocha, 14 de diciembre de 2023

CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP

Señor:
DR. JUAN N. VELA VASQUEZ
Director de la Dirección General de Administración
Presente.

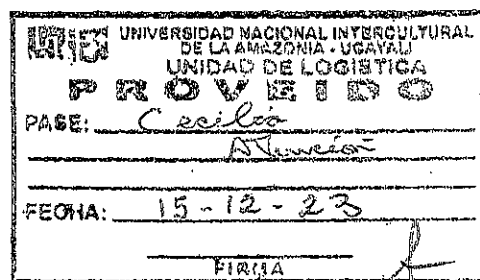
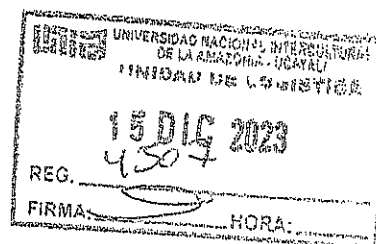
ASUNTO : SOBRE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL

**REF. : a) CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO.
b) INFORME N° 013-2023-UNIA-R/OPP
c) INFORME N°092-2023-UNIA-OPP/UPTO**



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de DEVOLVER LOS DOCUMENTOS que se detallan líneas abajo, a razón que se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN generados en las hojas de pedidos de los servicios que requieren los Centros de Costo UNIA.

CARTA N°2365-2023-UNIA-DGA (Folios 48) ✓
CARTA N°2384-2023-UNIA-DGA (Folios 54) ✓
CARTA N°2385-2023-UNIA-DGA (Folios 79) ✓
CARTA N°2375-2023-UNIA-DGA (Folios 26) ✓
CARTA N°2345-2023-UNIA-DGA (Folios 60) ✓
CARTA N°2213-2023-UNIA-DGA (Folios 27) ✓
CARTA N°2248-2023-UNIA-DGA (Folios 39) ✓
CARTA N°2297-2023-UNIA-DGA (Folios 48) ✓
CARTA N°2329-2023-UNIA-DGA (Folios 87) ✓
CARTA N°2339-2023-UNIA-DGA (Folios 45) ✓
CARTA N°2340-2023-UNIA-DGA (Folios 70) ✓
CARTA N°2336-2023-UNIA-DGA (Folios 57) ✓
CARTA N°2327-2023-UNIA-DGA (Folios 47) ✓
CARTA N°2215-2023-UNIA-DGA (Folios 36) ✓
CARTA N°2391-2023-UNIA-DGA (Folios 79) ✓
CARTA N°2240-2023-UNIA-DGA (Folios 86) ✓
CARTA N°2239-2023-UNIA-DGA (Folios 88) ✓
CARTA N°2251-2023-UNIA-DGA (Folios 76) ✓
CARTA N°2395-2023-UNIA-DGA (Folios 78) ✓



Al respecto, adjunto al presente la Carta N° 018-2023-UNIA-OPP/UPTO de la Unidad de Presupuesto, para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gastos, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 02 del informe c) de la referencia.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente:

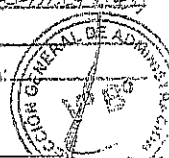
Blanca Silva
C.P.C. Agripina Blanco Silva Salas
Jefa del Of. de Planeamiento y Presupuesto

Cc.
Archivo
ABSS/nmgm

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO

PASE A: [signature]
PARA: [signature]
FECHA: 15/12/23 FIRMA: [signature]





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CARTA N° 018-2023-UNIA-OPP/UPTO.

Sra.:
C.P.C. AGRIPINA BLANCA SILVA SALA
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Presente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Yarinacocha, 17 de Diciembre del 2023.
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
14 DIC 2023
Reg.: 784 Horas: 12.43
Firma: [Firma]

ASUNTO : DEVOLUCION DE DOCUMENTOS PARA MODIFICACION DE META, RECURSOS Y/O CLASIFICADOR DE GASTO.

REFERENCIA: INFORME N° 092-2023-UNIA-OPP/OPTO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y poner en conocimiento que este despacho en atención al informe de la referencia se devuelven las cartas del Anexo 01 remitidas por los centros de Costo UNIA.

La unidad de Presupuesto en atención a su solicitud de **certificación presupuestal** se procedió a realizar el proceso de certificación revisando los CCMN generados por las hojas de los pedidos de los servicios por cada área usuaria conteniendo la meta, fuente de financiamiento y tipo de recurso; se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN en virtud a ello se devuelven los documentos para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gasto.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
[Firma]
C.P.C. Yanret Soledad Cabanillas Eugenio
Jefe de la Unidad de Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROVEIDO
PASE A: 36A
PARA: [Firma]
FECHA: 14/12/2023 FIRMA: [Firma]



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N°01
DOCUMENTOS PARA MODIFICACION DE META, RECURSOS Y/O CLASIFICADOR DE GASTO.

CARTA	META	CLASIFICADOR	MONTO	NOMBRE	CENTRO DE COSTO
1.	2365-23	2.3.29.11	S/ 1,200.00	SILVA LOZANO LEYDY	FICA DIC
2.	2384-14	2.3.27.14.98	S/ 2,400.00	SEBASTIAN QUINTICUARI REYDER CHA	DICTADO DE IDIOMA ASHANIKA NOV-DIC
3.	2385-23	2.3.29.11	S/ 3,500.00	TAFUR QUEVEDO JAIME	VICERECTORADO DE INVESTIGACION DIC
4.	2375-23	2.3.29.11	S/ 1,500.00	DEL AGUILA SILVA MAY KEWIN	COMUNICACIÓN E IMAGEN
5.	2391-23	2.3.27.14.98	S/ 3,000.00	GARCIA VALLES KIARA ALEJANDRA	RECTORADO
6.	2215-23	2.3.29.11	S/ 1,750.00	CARIABULCA SALVADOR JORGE LUIS	DIRECCION DE SERVICIOS ACADÉMICOS OCT
7.	2240-23	2.3.29.11	S/ 1,500.00	SAAVEDRA PINEDO JODUE SHERIFF	DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO
8.	2239-23	2.3.29.11	S/ 1,500.00	SALINAS BEDOYA JHIMY TERRY	DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO
9.	2327-35	2.3.27.14.98	S/ 1,500.00	RIOS GARCIA DIANA CAROLINA	ADMISION NO-DIC
10.	2297-23	2.3.27.14.98	S/ 1,500.00	PINCHI MARIA SOLEDAD	FICA NOV-DIC
11.	2329-23	2.3.29.11	S/ 2,000.00	KILMAN	GESTION DE LA CALIDAD NOV-DIC
12.	2345-23	2.3.27.14.98	S/ 1,500.00	LORENA	CENTRO DE IDIOMAS NOV-DIC
13.	2339-23	2.3.29.11	S/ 1,500.00	SILVANO RAMIREZ	FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES NOV-DIC
14.	2340-23	2.3.27.14.98	S/ 1,500.00	BARDALES TUESTA LUZ	CEPRE NOV-DIC
15.	2336-23	2.3.29.11	S/ 1,500.00	SANGAMA SANCHEZ SINDY	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGÜE NOV-DIC
16.	2213-23	2.3.29.12	S/ 1,200.00	MEJIA ALEJO CORINA ANDREA	VICERECTORADO DE INVESTIGACION NOV
17.	2251-23	2.3.27.14.98	S/ 2,500.00	ZEVALLOS SORIA	DGA NOV-DIC
18.	2395-35	2.3.29.11	S/ 3,500.00	IMERLITON	produccion de bienes y servicios NOV



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 131-2013-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

NO
Servicio de
Gestión Administrativa

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Yarinacocha, 24 de noviembre del 2023

Carta N°2215-2023-UNIA-DGA

CPC

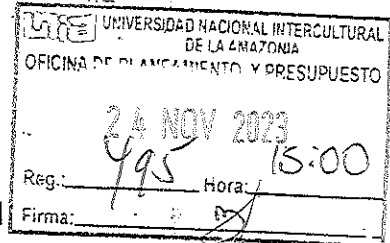
Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1651-2023-UNIA-DGA-UL



Saludo a usted cordialmente, asimismo, en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita la **CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 1,750.00 (un mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), para el servicio de implementación y actualización de módulos de listado de becarios y reportes de asistencia del SIGA UNIA NBB, solicitado por la Dirección de Servicios Académicos.

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

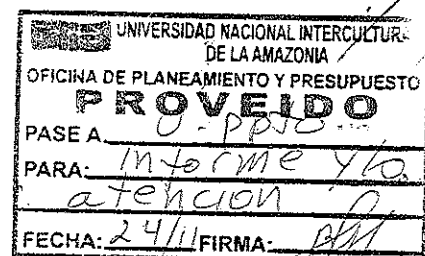
RDR
- consolidado
esperar la incorporación

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

C.c
Archivo
III/Cecilia

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración



La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

ww.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°1651-2023- UNIA/DGA/UL

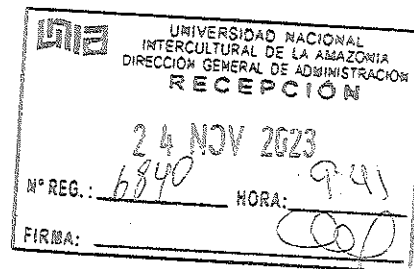
A : Dr. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

REF : CARTA N°217-2023-UNIA-R/OPP
INFORME N°1539-2023-UNIA/DGA/UL

FECHA : Yarinacocha, 23 de Noviembre del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de Servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	000926	02624	"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DE LISTADO DE BECARIOS Y REPORTES DE ASISTENCIA DEL SIGA UNIA NBB".	0023	2.3.2.9.1.1.	2-09	S/. 1,750.00
TOTAL							S/. 1,750.00

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 1,750.00 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

C.c.
Archivo.
ULI/RVR
Sec.Log

PROVEIDO

PASE A: OPP
PARA: Art. 109

FECHA: 24/11/23 FIRMA: _____



La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
Nº Consolidado : 02624

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3.2 9.1 1 - LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACI			
21 SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVID. ADMINISTRATIVAS Y DE IMAGEN INSTITUCIONAL			
01 SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS			
21010004 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA			
210100040037 SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO		SERVICIO	1,750.00
Total por FF.:			1,750.00
Total General :			1,750.00





**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

Suplen...
C...
**UNIDAD DE
LOGISTICA**

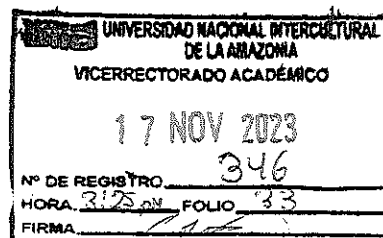
97
23

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Yarinacocha, 17 de noviembre del 2023

CARTA N° 488-2023-UNIA/UL

Señor:
Dr. AVILA MORALES HERNAN
Vicerrector Académico - UNIA
Carretera San José km. 0.63 – Yarinacocha



Presente. -

Asunto : devolución de documentos

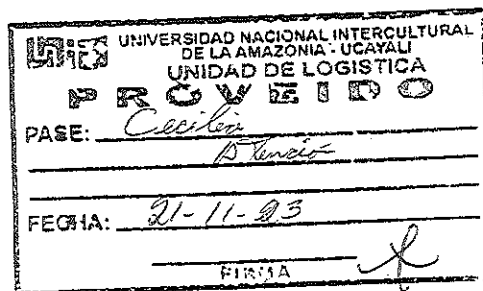
Referencia : a) Carta N°217-2023-UNIA-R/OPP

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez de acuerdo al documento de referencia, se remite UN (01) expediente para la modificación de la meta presupuestaria, el clasificador de gasto y tipo de recurso (RDR):

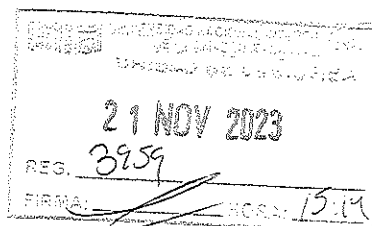
CARTA N°2151-2023-UNIA-DGA

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA**
VICERRECTORADO ACADÉMICO
PROVEIDO
DESTINO: Unidad Logística
PARA: su Despacho
FECHA: 21/11/23 FIRMA: [Firma]

C.c.
Archivo.
UL/RVR
Sec. Log

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

95

X

PEDIDO DE SERVICIO Nº

000926

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Entregar a Sr(a) : AVILA MORALES HERNAN

Fecha : 18/10/2023

Actividad Operativa : C0001 GESTION Y OPERACIONALIDAD

Motivo : SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MODULOS DE LISTADO DE BECARIOS Y REPORTES DE ASISTENCIA DEL SIGA UNIA NBB

FE/RB	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
/2-09	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100040037	SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO
	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MODULOS DE LISTADO DE BECARIOS Y REPORTES DE ASISTENCIA DEL SIGA UNIA NBB			

20

Servicio de Gestor,
Administrativo y
Académico

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Hernán Avila Morales
Firma del Solicitante

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolas Vela Vásquez
Director General de Administración

Firma Autorizada

PEDIDO DE SERVICIO N°

001166

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : VICERRECTORADO ACADEMICO

Entregar a Sr(a) : AVILA MORALES HERNAN

Fecha : 21/12/2023

Actividad Operativa : C0001 GESTION Y OPERACIONALIDAD

Motivo : SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y ACTUALIZACION DE MODULOS DE LISTADO DE BECARIOS Y REPORTES DE ASISTENCIA DEL SIGA UNIA NBB

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ali/Obr
2-09	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100040037	SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO
SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y ACTUALIZACION DE MODULOS DE LISTADO DE BECARIOS Y REPORTES DE ASISTENCIA DEL SIGA UNIA NBB OCTUBRE 2023				

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA


Dr. Hernán Avila Morales
VICERRECTOR ACADÉMICO

Firma del Solicitante

Firma Autorizada



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Yarinacocha, 15 de noviembre de 2023

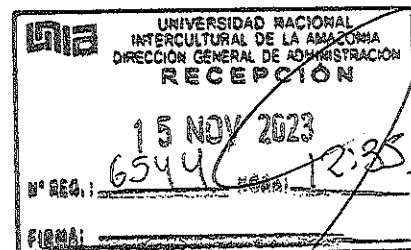
CARTA N° 217-2023-UNIA-R/OPP

Señor:

DR. JUAN NICOLÁS VELA VASQUEZ

Director de la Dirección General Administración

Presente.



ASUNTO : DEVOLUCION DE DOCUMENTOS

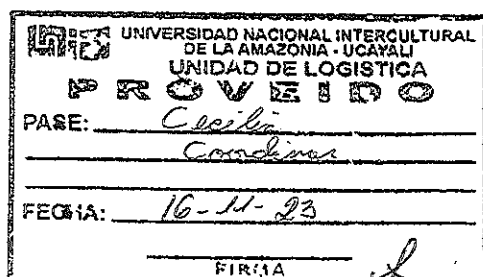
**REFERENCIA : a) INFORME N°013-2023-UNIA-OPP/UPTO.
b) INFORME N°014-2023-UNIA-OPP/UPTO**

Expreso a usted un cordial saludo, y en atención al documento a) y b) de la referencia se hace la DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS, que se detallan líneas abajo, para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gastos.

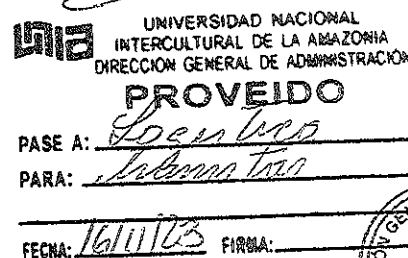
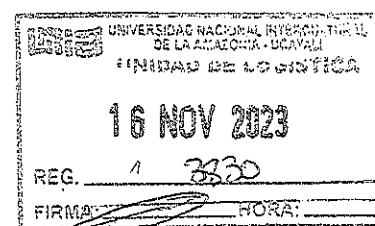
- Carta N° 2108-2023-UNIA-DGA (Servicio de Limpieza/Servicios Generales) ✓
- Carta N° 2085-2023-UNIA-DGA (adquisición de balanza/ Unidad de Promoción de la Cultura y el Deporte)
- Carta N° 2135-2023-UNIA-DGA (adquisición de agitador dispensador)
- Carta N° 2151-2023-UNIA-DGA (Servicio de implementación módulos listado de becarios (...) Dirección de Servicios Académicos)

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente;



C.P.C. Agripina Blanca Silva Salas
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Cc.
Archivo
ABSS/nmgm



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Yarinacocha, 14 de noviembre del 2023

Carta N°2151-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1539-2023-UNIA-DGA-UL

Saludo a usted cordialmente y en atención al documento en referencia, presentado por la Jefa de la Unidad de Logística, Mg. Rocío Villegas Ruiz, se solicita **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 1,750.00 (un mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), para el servicio de implementación y actualización de módulos de listado de becarios y reportes de asistencia del SIGA UNIA NBB, solicitado por la Dirección de Servicios Académicos.

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

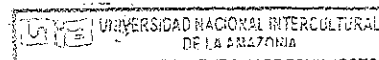
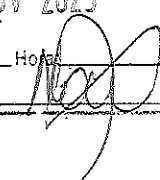
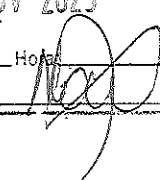
Sin otro particular, quedo de usted.

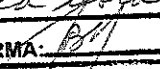
Atentamente,

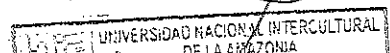

Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración

C.c
Archivo

///Cecilia


OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
14 NOV 2023
Reg.: 408 Hora: 
Firma: 


OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROVEIDO
PASE A: DGA
PARA: Resolver no
esta en la lista
FECHA: 15/11 FIRMA: 


OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
14 NOV 2023
Reg.: _____ Hora: _____
Firma: _____

La primera universidad intercultural del Perú



 sga@unia.edu.pe

 www.unia.edu.pe

 Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
ACADÉMICOS**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Yarinacocha, 02 de noviembre 2023.

CARTA N° 022-23-UNIA-R-VRA-DSA

Señor:

DR. HERNAN AVILA MORALES

Vicerrector Académico - UNIA

Presente. -

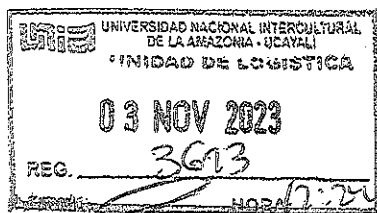
Asunto : **HAGO LLEGAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA - SERVICIO (TDR)**

Grato es dirigirme a usted para expresarle un cordial y atento saludo, asimismo esta dirección de Servicios Académicos hace llegar a su despacho los Términos de Referencia-TDR por el servicio de:

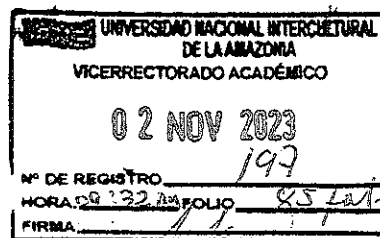
- Servicio de gestión de actividades para la emisión de constancias y certificaciones académicas",
- Servicio de capacitación sobre plataformas académicas y atención de resoluciones de licencia de estudio",
- Servicio de implementación y actualización de módulos de listado de becarios y reportes de asistencia del SIGA UNIA NBB".

Sin otro en particular me despido de usted.

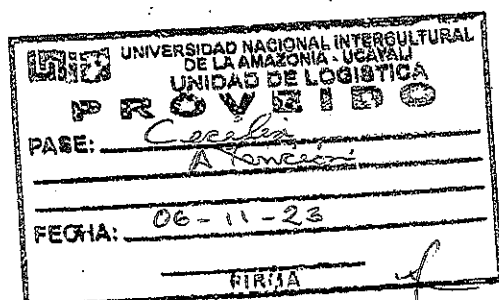
Cordialmente,



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA**
DRA. ZORAIDA ROCÍO MARRIQUE-CHÁVEZ
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS



Cc.
Archivo
Sec. Uz V



**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA**
VICERRECTORADO ACADÉMICO
PROVEIDO
DESTINO: Logística
PARA: su trámite de pago
FECHA: 03/11/23 FIRMA: [Firma]





**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**UNIDAD DE
LOGISTICA**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°1354-2023- UNIA/DGA/UL

A : Dr. HERNAN AVILA MORALES
Vicerrector Académico de la UNIA

DE : MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE

FECHA : Yarinacocha, 30 de Octubre del 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	
VICERRECTORADO ACADÉMICO	
30 OCT 2023	
N° DE REGISTRO	181
HORA	12:00
FOLIO	
FIRMA	

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el expediente de la CARTA N°008-23-UNIA-R-VRA-DSA, de fecha 17 de octubre del 2023, donde se debe corregir el Termino de Referencia con las observaciones realizadas y en cuanto al asunto de debe solicitar el pago del servicio, porque aquel servicio ya fue realizado.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

PROVEIDO

DESTINO: DSA

PARA: Compa.

FECHA: 30/10/23 FIRMA:



C.c.
Archivo.
UURVR
Sec.Log.

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

92



Dirección de Servicios Academicos <dsa@unia.edu.pe>

INFORME CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE

1 mensaje

Jorge Luis Carbajulca Salvador <jcarbajulcas@unia.edu.pe>
Para: Dirección de Servicios Academicos <dsa@unia.edu.pe>

31 de octubre de 2023, 19:23

Estimada Dr. MANRIQUE CHAVEZ ZORAIDA ROCIO, envío informe correspondiente del 01 al 15 de octubre para trámite de pago. Se requiere colocar Visto bueno de DSA en todas las hojas y enviar a vicerrectorado académico para trámite correspondiente.
Atte

7 adjuntos

-  **3. DECLARACIÓN JURADA NEPOTISMO.pdf**
540K
-  **2. Constancia RNP.pdf**
69K
-  **1. Ficha RUC.pdf**
105K
-  **4. CV Documentado - Jorge Carbajulca - 2023.pdf**
8154K
-  **0. INFORME N° 010-2023-DSA-JLCS [F].pdf**
3586K
-  **5. Carga Autorizacion CCI.pdf**
470K
-  **6. Declaracion 8UIT.pdf**
509K



AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N° 010-2023-DSA-JLCS

A : **Dra. Zoraida Rocío Manrique Chávez**
Directora de la dirección de servicios académicos

DE : **Jorge Luis Carbajulca Salvador**
Analista desarrollador de sistemas

ASUNTO : Informe de Actividades correspondiente del 01 al 15 de octubre.

FECHA : 30 de OCTUBRE de 2023

Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo detallo reporte de actividades realizadas por el suscrito correspondiente del 01 al 15 de octubre como analista desarrollador de sistemas. Como medida adoptada por el Decreto de urgencia 026-2020 que estableció diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, considerando los **artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23**, estableció medios de comunicación para continuar con el trabajo con el fin de garantizar el desarrollo académico.

Datos solicitados:

N° de celular: 987771420

CCI-INTERBANK: 00362201308358642582

Medio de comunicación

WhatsApp grupos

- "DSA TI" creado el 07/08/2020. Coordinación con el equipo tecnológico de la DSA para informar, revisar y retroalimentar el proceso de desarrollo de los sistemas encargados.
- "GESTIÓN ACADÉMICA UNIA" creado el 15/06/2020. Coordinación e información con los gestores académicos de la UNIA.

Google Meet, plataforma virtual aplicado desde el 01/04/2020, herramienta tecnológica para tener reuniones periódicas con el grupo gestores UNIA de manera virtual, con el propósito de reportar avances de los trabajos encargados y tomar acuerdos sobre la agenda establecida.

Jefes

- **Jefe inmediato.** - Director de servicios académicos Coordinaciones por vía WhatsApp, correo institucional y Google Meet.
- **2do jefe inmediato.** - Vicepresidente Académico, Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos Coordinaciones por vía correo institucional y Google Meet.



Firmado digitalmente
por Jorge Carbajulca
Razón: Soy el autor
de este documento
Fecha: 2023.10.31
19:09:20-C5'00'

Jorge

Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos T - 1

Departamento académico:
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AGROFORESTAL ACUICOLA

Docente:
SANCHEZ

Semana

Sesión 1 (T)

Miércoles, 03:30 pm - 06:30 pm

0

Regularizar

1

Regularizar

2

Regularizar

3

Regularizar

4

Regularizar

5

Regularizar

6

Regularizar

Se aplicaron las correcciones para que el sistema pueda diferenciar correctamente la sesión práctica y teóricopráctica.



Firmado digitalmente
por Jorge Carbajulca
Razón: Soy el autor
de este documento
Fecha: 2023.10.31
19:09:50-05'00'

Jorge

En el módulo de regularización, se corrigió un error por el cual en algunos casos se podía regularizar una clase que aún no había pasado, también se agregó un control interno para saber cuándo una clase fue regularizada o registró la asistencia de manera normal.

INGENIERÍA AGROFORESTAL ACUÍCOLA CENTRAL

Nº	Código	Alumno	Asistencia
1	2011104041	AGUSTIN PINO KATHERIN	A
2	0019211002	AMASIFUEN GARCIA MARICIELO	A
3	2011104004	BERNALES VARGAS MILAGROS CELESTE	A
4	0019211012	CAUPER BARBARAN SADRAE	A
5	2021104006	CHINCHUYA LAZARO JOSELIN MAYLI	A
6	0019211014	DEL AGUILA FLORES FRIORELLA BRILLY	A
7	0019111118	ENTSAJI PAATI JOSEIN	A
8	2021104034	ESPIRITU MORENO EVIS JESUS	A
9	2011104010	GUTIERREZ CHU FIORELLA STEFANY	A
10	2011104032	HUANCAS YAJAHUANCA GIANELLA	A
11	2021104012	INGA INUMA FABIAN FELIPE	A
12	0019111123	MACHARI BALLESTEROS HECTOR EDIN	A

Cierre de asistencia

Una vez haya terminado de tomar su asistencia y registrar el tema de la sesión, puede cerrar y validar la asistencia



Firmado digitalmente por Jorge Carbajalca
Razón: Soy el autor de este documento
Fecha: 2023.10.31 19:10:17-05'00'

Jorge

19/1/23, 14:35

Resultado de la Solicitud

Suspensiones de 4ta Categoría-Formulario 1609

SUNAT	
RESULTADO DE SOLICITUD - FORM. 1609	
AÑO 2023	
RUC:	10744280058
Apellidos y Nombres:	CARBAJULCA SALVADOR JORGE LUIS
Fecha de presentación:	19/01/2023
Número de operación:	17913592
RENTA - 4ta CATEGORIA :	AUTORIZADO



Firmado digitalmente por
Jorge Carbajulca
Razón: Soy el autor
de este documento
Fecha: 2023.10.31
19:10:56-05'00'

Jorge

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Pucallpa, 30 de octubre de 2023

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

Presente. -

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: **Jorge Luis Carbajulca Salvador**, a lo que represento es el N° **003-622-013083586425-82**, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el **Banco Interbank**, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



Firmado
digitalmente por
Jorge Carbajulca
Razón: Soy el autor
de este documento
Fecha: 2023.10.31
19:22:17-05'00'



CARBAJULCA SALVADOR JORGE LUIS

DNI N° 74428005

RUC N° 10744280058

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -

Ucayali

Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo Jorge Luis Carbajulca Salvador declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 30 de octubre de 2023



Firmado
digitalmente por
Jorge Carbajulca
Razón: Soy el autor
de este documento
Fecha: 2023.10.31
19:23:31-05'00'

RUC: 10744280058

N° Telefónico: 987771420

Correo Electronico: jorgecarbajulca@gmail.com

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali

Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Yo, **JORGE LUIS CARBAJULCA SALVADOR**, identificado (a) con D.N.I. N.º 74428005, y domicilio actual en Av. Los Eucaliptos 192. Huaraz - Ancash

DECLARO BAJO JURAMENTO:



SI

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, 30 del mes de octubre del 2023

Jorge L. Carbajulca Salvador

(Firma)

DNI: 74428005

Jorge Luis Carbajulca Salvador



Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.



Firmado digitalmente por
Jorge Carbajulca
Razón: Soy el autor
de este documento
Fecha: 2023.10.30
21:07:59-05'00'

FICHA RUC : 10744280058
CARBAJULCA SALVADOR JORGE LUIS
Número de Transacción : 44417775
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: CARBAJULCA SALVADOR JORGE LUIS
Tipo de Contribuyente	: 01-PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 09/11/2015
Fecha de Inicio de Actividades	: 09/11/2015
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0233 - O.Z.HUARAZ-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 09/12/2015
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 09/12/2015)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 43 - 987771420
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: jorgecarbajulca@gmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Departamento	: ANCASH
Provincia	: HUARAZ
Distrito	: INDEPENDENCIA
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: JR. AUGUSTO B. LEGUIA
Nro	: 192
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: B
Otras Referencias	: ANTES DEL CRUCE A LA CALLE CELESTE
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: CESION EN USO.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI 74428005
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 03/05/1994
Sexo	: Masculino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	09/11/2015	-	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás





RUC N° 10744280058

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****CARBAJULCA SALVADOR JORGE LUIS***Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:***PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia

: Desde 05/05/2020

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 05/05/2020

FECHA IMPRESIÓN: 05/05/2020**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir



Jorge Luis CARBAJULCA SALVADOR

28 años

Av. Los Eucaliptos 192 Independencia – Huaraz - Ancash

Tel: 987771420

Email: jorgecarabajulca@gmail.com



Analista desarrollador de software

Estudios

Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática.

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz – Perú.

Habilidades

Desarrollo de software web y escritorio

Manejo de recursos

Manejo de proyectos

Manejo del ciclo de vida del software

Pruebas de compatibilidad y UI

Análisis de requerimientos

Documentación y scripting

Automatización de pruebas de software

Tracking de bugs y defectos de software

Pruebas de estrés y rendimiento de software

Tecnología y software

- Office : Avanzado.
Word, Excel, PowerPoint, FrontPage, Access.
- Creación de recursos : Avanzado.
Adobe Photoshop, Adobe PageMaker.
Otros: Blender, Maya, Adobe AfterEffects,
Adobe Audition, Adobe Flash.
- Bases de datos : SQL Server, MySQL, Oracle.
- Lenguajes de programación : PHP, Java, JavaScript
- Manejo de servidores : Apache, Nginx, IIS
- Sistemas operativos : Windows server, Ubuntu, CentOS, otros.
- IDEs de desarrollo software : Netbeans, Eclipse, Android SDK, PhpStorm, WebStorm.
- Otros : Git, Composer, Nodejs.

Experiencia laboral

- Oficina general de estudios, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo :
 - Analista y Desarrollador de software: marzo de 2016 – Presente.
 - Administración y modelamiento de base de datos.
 - Administración y mantenimiento de servidores en la nube.
- Empresa constructora inmobiliaria Llaxta
 - Desarrollo de una aplicación web para manejo interno de compras: Enero a junio de 2016
- Procesos de Calidad UNASAM
 - Desarrollo del Sistema de Gestión de Indicadores de Calidad FCM: Agosto a diciembre de 2019.
- Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía
 - Desarrollo del Sistema de Gestión Académica Non Bena Bai: Años 2020 - 2022
 - Desarrollo del sistema de resoluciones y centro de idiomas: Año 2021



"Año de la Universalización de la Salud"

CONSTANCIA

LA QUE SUSCRIBE, MS. YVETT N. GONZÁLEZ ORTIZ - DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"

Hace constar:

Que, el Sr. **JORGE LUIS CARBAJULCA SALVADOR** viene prestando sus servicios profesionales en la Oficina General de Estudios como Analista - Programador de Sistemas de Información Académica y Asistente de la Gestión de Proyectos Académicos con Tecnología de Información, asimismo en el control de la calidad de la información y software; desde enero del 2016 hasta la fecha.

Durante su permanencia demuestra eficiencia, eficacia, iniciativa, compromiso, responsabilidad, honradez y buen trato en el cumplimiento de las labores encomendadas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime necesarios.

Huaraz, 10 de diciembre de 2022.



Mg. Yvett N. González Ortiz
DIRECTORA
OFICINA GENERAL DE ESTUDIOS
- UNASAM -

C.c. Arch.
EGFCh/D-OGE
/tgc





REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo"

Por cuanto: El Consejo Universitario ha conferido el Grado Académico de Bachiller en

INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Jorge Luis Carbajula Salvador

es:

Aprobado por la Facultad de

Carrera Profesional de

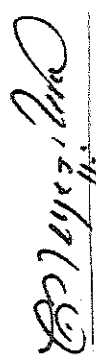
CIENCIAS

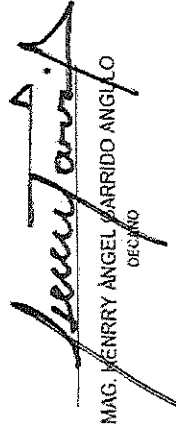
INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Por tanto: Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

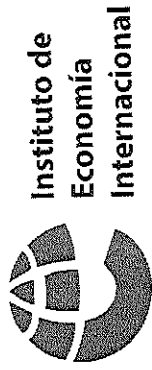
Dado y firmado en Huancayo, el 12 de AGOSTO de 2022


DR. ALBERTO MARTÍN MEDINA VILLACORTA
SECRETARIO GENERAL


DR. CARLOS ANTONIO REYES PAREJA
RECTOR


MAG. HENRY ÁNGEL CARRIDO ANGULO
DECANO

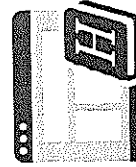




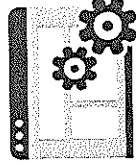
Curso de Introducción al Desarrollo Web (primera parte)

Jorge Carbajulca Salvador

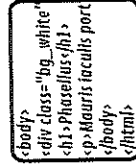
Ha realizado el Curso de Introducción al Desarrollo Web (primera parte) de 40h de duración, superando con éxito los tests de todos los módulos:



HISTORIA WEB



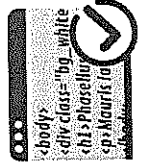
FUNCIONAMIENTO



ESCRITURA WEB



PUBLICACIÓN



WEB CORRECTA

Una iniciativa de:

Google

Y para que así conste, hacemos entrega del presente diploma acreditativo.

Octubre de 2015

Antonio Escudero
Director de IEI, Instituto de Economía Internacional de la Universitat d'Alacant (UA)



con Google



UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO
"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"
VICERECTORADO ACADÉMICO
OFICINA GENERAL DE ESTUDIOS

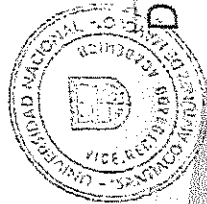
CERTIFICADO

OTORGADO A:

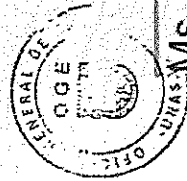
Carbajulca Salvador Jorge Luis

Por su participación en calidad de ORGANIZADOR en el PROGRAMA DE ORIENTACIÓN A CENTROS FEDERADOS Y ESTUDIANTES DESTACADOS "DE LA MANO CON EL ÉXITO", con un total de 08 horas académicas, los días 19, 26 de octubre y el 09, 16 de noviembre, organizado por la Oficina General de Estudios de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo", por encontrarse inmerso en el Plan de Acción de Tutoría 2016-II, aprobado con resolución rectoral N° 34-2016-2016-UNASAM.

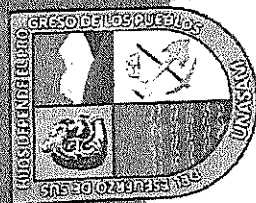
Huaraz , 27 de diciembre de 2016



Dr. Esmelin Niquin Alayo
Vicerector Académico



Ms. Erick Flores Chacón
Director General de Estudios



UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

Capacitación en Modernización y E-Government

PONENCIAS

Mag. Patricia Gamio Franco
Magister en Administración de
Negocios con especialización en
Asuntos Internacionales, de la
Universidad de Phoenix – USA.

Mag. Félix Eloy Jiménez Chuque
Magister en Ingeniería de
Sistemas, Diplomado en Business
Intelligence, Diplomado
especializado en Gerencia de
Proyecto.

Ms. Erick Flores Chacón
Master en Dirección Estratégica en
Tecnologías de la Información con
especialización en Gestión
Efectiva de TI y especialización en
Data Warehouse.

Mag. Juan Carlos Briones Malca
Maestría en Gerencia de Proyectos
Empresariales – PMBOK – ITIL –
SCRUM.

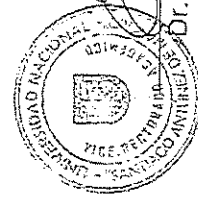
CERTIFICADO

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 234-2018-UNASAM

Otorgado a:

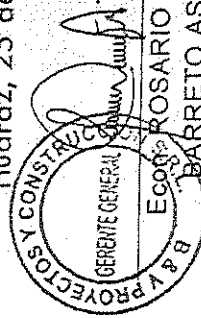
CARBAJULCA SALVADOR JORGE LUIS

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el curso de capacitación en Modernización y Gobierno Electrónico, llevado a cabo los días 13, 14, 20 y 21 de setiembre del 2018, con un total de 140 Hrs. Académicas, organizado por el Vicerrectorado académico de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, alineado al objetivo estratégico "Impulsar el uso de las TICs en la Formación Académica".



Dr. ESMELIN NIQUIN ALAYO
VICERRECTOR
ACADÉMICO

Huaraz, 25 de Setiembre de 2018



ROSARIO DEL PILAR
BARRETO ASENSIOS
GERENTE GENERAL

Universidad Nacional Santiago Antúñez de Mayolo

Vicerrectorado Académico

Oficina General de Estudios

CERTIFICADO

Otorgado a:

CARBAJULCA SALVADOR JORGE LUIS

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el curso de especialización en "Business Intelligence", llevado a cabo del 05 al 07 de setiembre del 2018, con un total de 140 Hrs. Académicas, organizado por el Vicerrectorado académico y la Oficina General de Estudios de la Universidad Nacional Santiago Antúñez de Mayolo, alineado al objetivo estratégico "Impulsar el uso de las TICs en la Formación Académica".



Dr. ESMELIN MOJIN ALAYO
Vicerrector
Académico

Huaraz, 11 de Setiembre de 2018

Ing. MIGUEL VALLE PELÁEZ.
INSTRUCTOR
CIP: 117820

HONOR CODE CERTIFICATE



Jerry Cooperstein, Ph. D.

Clyde Seepersad

Jorge Luis Carbajulca Salvador

successfully completed and received a passing grade in

LFS101x.2: Introduction to Linux

a course of study offered by LinuxFoundationX, an online learning
initiative of The Linux Foundation through edX.

HONOR CODE CERTIFICATE
Issued August 27, 2015

Verify the authenticity of this certificate at
<https://verify.edx.org/cert/a763706951b54c408dca1de3d8dfc7e3>

39

PEDIDO DE SERVICIO N°

000926

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Entregar a Sr(a) : AVILA MORALES HERNAN
Fecha : 18/10/2023
Actividad Operativa : C0001 GESTION Y OPERACIONALIDAD
Motivo : SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MODULOS DE LISTADO DE BECARIOS Y REPORTES DE ASISTENCIA DEL SIGA UNIA NBB

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1-00	0004	22	048	0109	0066	3000001	5003032

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100040037	SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO
	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MODULOS DE LISTADO DE BECARIOS Y REPORTES DE ASISTENCIA DEL SIGA UNIA NBB			

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Hernán Avila Morales
VICERRECTOR ACADÉMICO

Firma del Solicitante

Firma Autorizada

TERMINOS DE REFERENCIA – SERVICIO

SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DE LISTADO DE BECARIOS Y REPORTES DE ASISTENCIA DEL SIGA UNIA NBB

I. **AREA SOLICITANTE**
Vicepresidencia Académica

II. **OBJETO DEL SERVICIO (SEGÚN AREA USUARIA)**

2.1 Objetivo General

Garantizar la funcionalidad, el fortalecimiento y la sostenibilidad de los procesos formativos en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía durante el inicio y desarrollo del ciclo 2023-1.

2.2 Objetivos específicos

Fortalecer las plataformas académicas con la implementación de módulos que permitan ampliar los procesos en el SIGA UNIA.

III. **FINALIDAD PUBLICA (SEGÚN AREA USUARIA)**

Actividad orientada a diseñar, desarrollar e implementar módulos para el SIGA UNIA: (1) Desarrollo de un módulo de listado de becarios. (2) Actualización del sistema de registro de asistencia.

IV. **CARACTERISTICAS DEL SERVICIO (SEGÚN AREA USUARIA)**

1. Identificación de requerimientos y diseño de interfaces para el módulo de listado de becarios.
2. Adaptación y actualización de los reportes del módulo de asistencia.

V. **REQUERIMIENTO TECNICO MINIMOS (SEGÚN AREA USUARIA)**

- Bachiller universitario de la carrera de Ingeniería de Sistemas o afines
- Experiencia general profesional mínima de 6 años como analista programador en sistemas en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica de mínima de 5 años en el sector público, como analista programador en sistemas de gestión académica.
- Nivel de Inglés intermedio certificado
- Curso de especialización en consultas con Transact-SQL
- Curso de Desarrollo de software.
- Curso de uso y manejo del sistema operativo Linux.
- Curso de especialización en desarrollo web.
- Manejo de bases de datos SQLServer y MySQL.
- Manejo de sistemas operativos Windows Server y Ubuntu.
- Manejo de servidores Nginx y Apache.
- Manejo de herramientas digitales Git, Composer, NodeJS, Yarn
- Manejo de lenguaje de programación PHP.
- Manejo de marcos de trabajo sobre lenguajes de programación Laravel y VueJS.
- Manejo de métodos de prueba de software, pruebas de estrés y rendimiento.
- Manejo de herramientas de tracking de bugs y automatización.
- Manejo de lenguajes de scripting Lua y Javascript.
- Manejo de software para diseño de software y descripción de procesos.
- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores.

VI. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El Proveedor es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

VII. **PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**

El plazo máximo de ejecución del servicio será hasta quince (15) días calendarios.



07

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (aprobado por D.S. N° 344-2018-EF), ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad, y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del citado reglamento.

Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal, apropiadas para evitar tales actos o prácticas.

XIV. CLAUSULA DE INTEGRIDAD

En caso de falsedad de cualquiera de las declaraciones efectuadas por el contratista, la UNIA declarará la nulidad del presente contrato por infracción del principio de presunción de veracidad, de conformidad con el literal b) del artículo 44° de la Ley N° 30225.

XV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

La empresa certificadora deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución del servicio, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo del servicio. El proveedor y su personal, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de UNIA a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la UNIA.



VºBº DEL JEFE O DIRECTOR DEL ÁREA SOLICITANTE (FIRMA Y SELLO)


UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DRA. ZORAIDA ROCÍO MANRIQUE CHAVEZ
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS